

ACTA 073-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veintitrés de setiembre del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero
Vicepresidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega
Señor Eliécer Zamora Monge
Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Señorita Michelle Quesada Blanco
Señor Asdrúbal Naranjo Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde municipal
Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 3.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

5. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días. Primero que todo dándole gracias a Dios por el don de la vida, la salud, porque nos da la oportunidad de reunirnos en esta mañana y compartir el trabajo que tenemos el día de hoy, pidiéndole al Señor que nos dé mucho discernimiento para poder sacar adelante el trabajo que es un servicio a nuestros conciudadanos, se lo pedimos al Señor en el nombre del padre, del hijo y del espíritu santo, amén.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 072-2021, del dieciséis de septiembre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 072-2021, celebrada el dieciséis de setiembre del 2021.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, justifica su ausencia por motivo de audiencia en el Juzgado de Tarrazú, a las 8:30 a. m.
- Señor síndico distrito San Marcos, Roberto Cordero Fallas, justifica su ausencia por el periodo de 2 meses, del 23 de septiembre al 23 de noviembre del presente año, por motivo de encontrarse fuera del país.

2. El Lic. Alexander Brenes Cerdas, M.B.A., jefe departamento gestión de talento humano, Coopesanmarcos R.L., mediante el oficio DGTH 044-09-2021 ABC, dice textualmente: "...debido a los trabajos de remodelación que se realizan en las oficinas centrales de la cooperativa en San Marcos de Tarrazú, se requiere desinstalar la pantalla gigante que se ubica a un costado del edificio, por tal razón se solicita su colaboración ya que en fechas tentativas del 25 de setiembre o 02 de octubre (en ambos casos corresponde al día sábado) se estará cerrando por espacio de dos horas la calle 1 (esquina entre Coope San Marcos y el Banco Popular). Este cierre se tiene programado entre las 7:00 a.m. y las 11:00 a.m..."

El señor presidente municipal comenta que no ve problema en otorgar el permiso, ellos están haciendo un trabajo y requieren bajar la pantalla, debido a que van a construir una segunda planta.

Considerando esta situación, se les puede colaborar autorizando el cierre de la calle, pero en coordinación con tránsito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: En vista del oficio DGTH-044-09-2021 ABC, emitido por el Lic. Alexander Brenes Cerdas, M.B.A. jefe departamento gestión de Talento Humano de COOPESANMARCOS R.L., es que se aprueba el cierre de la calle ubicada entre Coopesanmarcos R.L. y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el día 02 de octubre del 2021, de 7:00 a. m. a 9:00 a. m.

Se solicita coordinar con la Policía de Tránsito para los debidos cierres y regulación vehicular durante las dos horas de cierre.

Además, deben de realizar la debida publicidad del cierre, con el fin de que los vecinos estén enterados que deben de tomar rutas alternas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La funcionaria Cristina Zeledón Araya de la oficina de equidad de género de la Municipalidad de Tarrazú, hace entrega de la entrevista para la política municipal en accesibilidad e inclusión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: De acuerdo con la encuesta para la política municipal de accesibilidad e inclusión emitida por la oficina de equidad de género de la Municipalidad de Tarrazú, es que se solicita a la administración, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que se pueda publicar en la página

del facebook de la Municipalidad de Tarrazú para que la población puedan llenar la misma y a los señores síndicos de los distritos del cantón (San Marcos, San Lorenzo y San Carlos), con el fin de que puedan colaborar para que los vecinos del distrito, Asociaciones de Desarrollo, juntas de vecinos, comités de caminos, lo conozcan y completen la encuesta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, solicita una audiencia, preferiblemente en sesión extraordinaria para presentarles los estudios tarifarios de los servicios de cementerio, limpieza de vías y recolección de residuos, lo antes posible, ya que se debe de trasladar a los cumplimientos de ley de audiencia pública y posteriormente publicación en el diario Oficial La Gaceta, para que entren en vigencia a partir del mes de enero del 2022.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: De acuerdo con solicitud emitida por la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, es que se acuerda incluir dentro de la agenda de la sesión extraordinaria del lunes 04 de octubre del 2021, la presentación de los estudios tarifarios de los servicios de Cementerio, Limpieza de Vías y Recolección de Residuos.

Por lo que se convoca a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para el 04 de octubre del 2021, a las 3:30 p. m., con el fin de que presente y exponga dichos estudios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Vega Blanco justifica su ausencia a dicha sesión, dado que tiene una capacitación con la UNED.

5. La Junta Directiva de Catur Santos informa que por mutuo acuerdo, nos estaremos apersonando el día lunes 4 de octubre del 2021, a las 2:30 p. m.
6. La señora Mayli Pérez Jiménez, maquillista profesional, solicita formalmente el auditorio municipal, para poder realizar cursos y talleres relacionados a mi profesión, dirigido a todas las personas interesadas del cantón y con ellos dar la oportunidad de que puedan acceder a una nueva oportunidad, de poder titularse oficialmente. Tomar en cuenta mi entera disposición para cumplir y hacer cumplir los protocolos sanitarios respectivos. El curso se realizará por tres meses, dos veces a la semana, y se cobrará un monto mensual.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Según solicitud por parte de la señora Mayli Pérez Jiménez, maquillista profesional, del préstamo del salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, es que se le informa, según el artículo 63, Capítulo X del Uso de la Sala de Sesiones del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento del Concejo Municipal de Tarrazú, dice textualmente: "El escrito deberá detallar con claridad, con qué finalidad y objetivo se usará el salón de sesiones, la cual tiene que ser sin fines de lucro, la fecha

del evento con indicación de la hora de inicio y tiempo probable de duración de este, y un aproximado del número de participantes en el acto. Además, la solicitud debe venir firmada por el titular de la unidad administrativa municipal, o por el representante de instituciones públicas en su caso, y en los demás casos la gestión la firmará el representante legal o personero legítimo de la organización o ente privado solicitante, quienes serán responsables directos y solidarios con sus representadas por el buen uso que se le debe dar al local municipal y sus activos durante el tiempo que se determina en el documento, y responderán civilmente por los daños y perjuicios ocasionados en los bienes municipales o a la imagen pública de la Institución.”

Por dicha razón, no se autoriza el préstamo del salón de sesiones, sin embargo, se les recomienda coordinar con la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, para el préstamo del salón comunal.

Así mismo, debido a la pandemia por COVID-19 y dado que se cuenta con microfonía en cada curul del salón, es que se deniega el préstamo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La administración presenta para aprobación, acuerdos de pago.

El señor presidente municipal indica que ya todos escuchamos el monto del costo del video streaming, para las transmisiones en vivo, cree que este fue la cotización más cómoda, porque una vez se cotizó una y costaba alrededor de seis millones de colones. La intención de estos equipos es que vaya a servir al pueblo, a la comunidad, que puedan apreciar mejor la sesión.

Consulta si ya han probado las cámaras y el equipo.

El señor vicealcalde responde que sí, cuando instalaron el equipo se hicieron las pruebas correspondientes.

El señor presidente municipal indica que ahorita nosotros estamos empezando, únicamente se colocaron dos cámaras, pero conforme pasen los años va a ir creciendo. El señor vicealcalde manifiesta que efectivamente, se dejaron todas las previstas, por si en algún momento se quieren colocar más cámaras. La posición actual de la cámara es para que se enfoque a todos, y así analizar si se requiere de más cámaras o con estas dos son suficientes.

Esta herramienta no hay que verla como un gasto, ni por obligación, sino que nos proyectará hacia el futuro, por los tipos de comunicación que se requiere.

El regidor Ureña Bonilla comenta que hemos venido hablando y ojalá para que no nos tome tarde, es sobre las condiciones del salón, yo creo que sí debemos de una vez ir tomando en cuenta acomodarnos, buscar con la administración una posición diferente a las curules, para no quedar de espaldas a compañeros, funcionarios y público, dado a que es incómodo, porque nos tenemos que volver, así como que queden con los distanciamientos correspondientes.

Además, estaba analizando poquito, aprovechando todas las esquinas que hay y yo creo que sí caben con la distancia que se requiere, lo único sería ver cómo podemos ir acomodando las cajas que aparecen ahí. Con relación a los diarios, que sabemos es una necesidad, pero ver dónde los colocamos y dar ese ambiente que requiere el salón de sesiones del Concejo, porque así lo vemos como medio bodega y también, veo los diarios como votado, yo a la comida le tengo mucho respeto y sabe que es por un tema de espacio, pero, considero que es buscar un lugar donde no estén tan

expuestos, sabe que no es la idea tenerlos de esa manera, pero busquemos la manera de acondicionar bien el salón de sesiones y que vaya adquiriendo lo que decía el señor presidente municipal, ese espíritu que realmente debe de tener, de exclusividad y de solemnidad.

Creo que ya luego se analizará, es la propuesta de mi parte, ir tomando cartas en el asunto de una vez para promover la limpieza y acondicionamiento del salón.

La señora vicepresidenta manifiesta que nosotros un día tuvimos una conversación con la administración precisamente de esto, habiendo tanto material ahorita de la Comisión Nacional de Emergencias y al no haber una bodega, no hay otra alternativa para colocar las cosas.

Yo no veo los diarios como despreciativos, como dice el regidor Ureña Bonilla, pero no hay otro lugar y la señora alcaldesa nos decía de quitar esta bodega y hacer el salón hasta el fondo, sin embargo, se requiere de una bodega para la Comisión Municipal de Emergencias, ya que actualmente, esta bodega está llena de materiales de dicha comisión. Hay que ir paso a paso.

El señor presidente municipal comenta que es un tema de tiempo, lo comenta porque es bueno que lo hablemos, pero es un asunto de tiempo. Yo tengo toda la fe, cuando el edificio del Centro Agrícola Cantonal esté en manos de la Municipalidad, ahí se van a resolver todos estos temas, que estamos aquí todos comentando, creo que todos coincidimos en eso.

Si hay un problema serio de espacio y los diarios hay que tenerlos en algún lugar y lo mejor de momento es que estén aquí. Cuando el edificio de Centro Agrícola Cantonal esté en manos de la Municipalidad, ya ahí sí vamos a coordinar con la administración para que muchas cosas se trasladen al otro edificio y ya el salón quede para lo que es el Concejo Municipal, las comisiones del Concejo, la administración.

De momento yo digo que nosotros nos démonos a respetar con el salón, no prestarlo a nadie que no sea la administración o las necesidades de nosotros.

El regidor Ureña Bonilla quiere que no se mal entienda que no se tiene los diarios votados, es una percepción muy personal, que uno dice están en el suelo. Aprovecha, uno pasa viendo cómo mejorar ciertas cosas, se pone a ver las partes altas del salón, donde está la bodega, diría qué tal reforzar un poquito, hacer una especie de segundo piso y tapar, para que dé mejor vista al salón, se aprovecha mejor el espacio y no se ve la colchoneta que está, es un ejemplo.

Si en algún momento se empieza a transmitir la sesión esa cámara enfoca directamente los diarios, pero obviamente tengo plena conciencia y conocimiento que las condiciones de momento no se están dando.

El señor presidente municipal indica que está de acuerdo, de momento tenemos que seguir con lo que tenemos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2021CD-000029-0002900001	FABRICA DE TUBOS CAMPEON LIMITADA	¢12.867.000.00	Compra de alcantarillas G.V.M, presupuesto 8114
2021CD-000033-0002900001	AL MEDIX SOCIEDAD ANONIMA	¢101.950.00	Compra de Glucometro y Alcohol
2021CD-000033-0002900001	E & A IMPORTACIONES MEDICAS SOCIEDAD ANONIMA	¢576.100.00	Compra de mascarillas quirúrgicas y KN95
2021LA-000006-0002900001	CONSTRUCCTORA SHAAN SOCIEDAD ANONIMA	¢107.108.392.00	Obra gris Tarrazú 2021. Presupuesto 8114
2021CD-000028-0002900001	MAS MUSICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	¢4.557.280.00	Sistema de video streaming
2021CD-000036-0002900001	CONTINEX REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA	¢4.141.000.00	Compra de cloro para la desinfección del agua del Acueducto Municipal de Tarrazú
2021LA-000009-0002900001	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	¢1.000.000.00	Inyección de presupuesto mantenimiento anual para el tractor municipal 650J placa SM6724, retroexcavador 310SJ, placa SM5204 y retroexcavador 310SL, placa SM7352. Presupuesto 8114
TOTAL		¢130.350.722.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-047-2021, indica textualmente: "En vista del acuerdo número 13 de la sesión ordinaria 060-2021, con el cual solicitan modificar el reglamento de sesiones del Concejo para incluir la parte de la transmisión en vivo de las sesiones del Concejo, procedo a indicar: *El Código Municipal en su artículo 41 textualmente señala:*

"Artículo 41. - Las sesiones del Concejo serán públicas. El Concejo deberá reglamentar la intervención y formalidad de los particulares."

Por su parte, la Sala Constitucional en sentencia N°2020011750, textualmente señaló: "Estima la Sala que independientemente de la pandemia, debe existir acceso a la publicidad de las sesiones del Consejo Municipal por medios tecnológicos, en vivo, como única forma de garantizar el acceso pleno de los administrados a ejercicio del poder y control de las decisiones que allí se toman, atendiendo a la naturaleza de los gobiernos locales como órganos eminentemente representativos, cuyas decisiones afectan a sus electores de una forma directa."

Según lo establecido en el Código Municipal las sesiones del Concejo Municipal son públicas, por lo que su transmisión en vivo en nada modifica como se desarrollan las sesiones actualmente, el procedimiento que se debe seguir es el mismo.

Se puede tomar un acuerdo por parte del Concejo Municipal donde se indica que se procederá a transmitir las sesiones del Concejo Municipal en vivo y establece el medio por el cual se transmitirán, sin necesidad de modificar el reglamento.

Sin embargo, si desean incluirlo en el reglamento la propuesta sería modificar el artículo 9 del Reglamento de sesiones del Concejo Municipal de Tarrazú, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 9º-Las sesiones ordinarias semanales se efectuarán en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú o bien para hacerlo de forma virtual, deberá mediar acuerdo previo aprobado por mayoría calificada de los miembros presentes en la sesión donde así se solicite y con la publicación de ley correspondiente. La convocatoria se hará por medio de la Secretaría, quien, en caso de llevarse a cabo la sesión de forma virtual, quedará obligada a gestionar lo que corresponda para cumplir lo dispuesto y a dejar respaldo de audio, video y datos, así como para la elaboración del acta correspondiente. Las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en la Sala de Sesiones o cualquier lugar del cantón, cuando vayan a tratarse asuntos relativos a los intereses de los y las vecinas de la localidad. Las sesiones del Concejo Municipal serán transmitidas en vivo por el medio tecnológico que el Concejo Municipal disponga mediante acuerdo""

El señor presidente municipal comenta que para ir marcando un poco el documento, en este caso la señora asesora legal nos está recomendando modificar el artículo 9, para que se incluya lo que ella está manifestando, me parece que está correcto que quede el reglamento de sesiones; para que lo tengamos presente y tomar el acuerdo que corresponda y se incluya eso en el reglamento de sesiones.

Hacerlo de una vez hoy para agilizar y no darle más largas este asunto.

La señora secretaria da lectura a correo enviado por la señora asesora legal que textualmente dice: *"Buenas tardes, adjunto el oficio DL-MT-047-2021 referente al acuerdo número 13 de la sesión ordinaria 060-2021, relacionado a la transmisión de las sesiones del Concejo Municipal en vivo.*

Converse con la secretaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón y me manifiesta que como el Código Municipal establece que las sesiones son públicas, que ellos no incluyeron nada el reglamento de sesiones ni tomaron ningún acuerdo, que la dinámica de la sesión es la misma. Le consulte sobre los temas confidenciales y me indica que no es común que ellos declaren alguna parte de la sesión como confidencial que en realidad nunca sucede, que cuando reciben denuncias lo que hacen es que se lee de manera resumida en la parte de correspondencia y se evita indicar nombres o datos confidenciales y se traslada la misma a una comisión y ahí la pueden discutir con detenimiento.

Converse además con la secretaria de la Municipalidad de Cartago, y ella me indica que no modificaron el reglamento de sesiones que lo que hicieron fue tomar un acuerdo, y que la dinámica de la sesión es la misma ya que las sesiones son públicas

y puede asistir cualquier persona, que en el caso que tengan algún tema que consideren confidencial el Alcalde hace un receso y lo discute con los regidores propietarios solamente, ni la secretaria participa, porque esto no queda en actas.

También consulte a la Auditoría sobre los informes de la autoría y me indicó que no había problema que él los podía presentar porque son públicos, que si había un tema sensible el analizaba como manejarlo o entregarlo en el documento que recibe el Concejo.

Por otra parte, revise recursos de amparo, y por lo general cuando se declara confidencial una parte de una sesión es para discutir procesos disciplinarios o administrativos que se encuentran en trámite por lo que los mismos no son públicos hasta que concluyan o cuando la autoría presenta una relación de hechos. Vi el caso de una Municipalidad que hizo una sesión extraordinaria para ver el tema de un proceso administrativo disciplinario la cual la declaro confidencial, sin embargo, un ciudadano interpuso un recurso alegando que las sesiones del concejo son públicas, pero la Sala no le dio la razón en vista de que lo que discutía era confidencial por ser parte de un proceso que no había concluido y se debía proteger a las personas involucradas.

Es importante que para declarar una sesión confidencial se tenga fundamento cuando son temas de procesos administrativo no hay problema porque mi persona tendría que informarles cómo proceder y en el caso de las relaciones de hechos corresponde a la Auditoría indicarle como proceder. También es importante que manejen con cuidado datos personas o sensibles, pero lo tiene que hacer el presidente del Concejo estar atento a estos temas y lo mejor es trasladar todo a las comisiones de concejo. Y cuando no saben cómo tratar un tema lo que pueden hacer es hacer un receso y consultarme para ver la mejor opción.

También importante que el Concejo Municipal tenga presente que a los funcionarios Municipales hay que convocarlos, porque no se puede estar haciendo receso para ir a buscarlos, sería en casos muy excepcionales, además porque los funcionarios deben conocer para que se les está convocando.

Cualquier cosa el día de mañana me pueden convocar para explicarles esto mismo, sin embargo, sería como tipo 9:30am o pasadas porque tengo una audiencia en el Juzgado de Tarrazú a las 8:30am."

El señor presidente municipal manifiesta que en esta otra parte, cuando hay un proceso disciplinario; en esa parte si, lleva razón la señora asesora legal, si por alguna razón un funcionario se le tiene que hacer un proceso disciplinario, que feo se vería eso decirlo en público, tal vez la persona es inocente.

Considera entonces tomar un acuerdo para modificar el artículo 9 del reglamento de sesiones.

La regidora Abarca Jiménez indica que a lo que entendió en la nota, muchas Municipalidades no lo incluyen en el reglamento, más bien, sería tomar un acuerdo, está clara la nota de la señora asesora legal, eso le parece.

El señor vicealcalde comenta que hay muchas cositas creo que antes de ponerla en escena, dado que realmente vamos a salir en televisión.

Ahora que hablan de solemnidad y otros temas, no es solo la apariencia del lugar, existe un reglamento de sesiones que hay que ponerlo muy puntual y en eso creo que son muy respetuosos, pero poco solemne; inclusive los tiempos de intervención del señor presidente, de los regidores, los míos y de todos.

Y sí quiero hilar más fino y aunque suene un poco feo, la solemnidad inclusive de la vestimenta; ahora lo decía el regidor Ureña Bonilla y hay que creérsela, este es el honorable Concejo Municipal y esto no es jugando, la figura que ustedes tienen, la investidura está para historia.

La forma de vestirse, la forma de que si estamos comiendo, inclusive la hora de llegada, la puntualidad total, porque es raro ver personas que llegan a las 8:40 a. m., el tipo de mascarilla.

Lo dice abiertamente, en el Concejo anterior vio a un regidor que llegó con una camisa de Saprissa y eso no puede ser.

Hay muchas cosas que hay que ir afinando, como los celulares, el vocabulario que se utilice, uno no va a decir "esa vara" o "esa cosa", todo eso hay que verlo.

Tenemos que tener presente que son 2 horas de sesión, por la orden sanitaria por la pandemia de COVID-19, significando, desde mi perspectiva, hablando con otras personas, porque lo investigó, la funcionalidad que tienen que tener y las comisiones, porque lo que le comentaban, utilizó un término muy curioso, que en las sesiones se tiene que utilizar mucha comida precocinada, aquí muchas cosas tienen que venir ya analizadas y discutidas. Que las comisiones funcionen. Además de tener claro cuáles son los temas que realmente competen a un regidor o a un Concejo.

Tal vez algunas veces si hay que verlo porque son temas urgentes, pero sí hay que ser muy selectivo con los temas. Más allá de eso yo creo que hay un reglamento que ustedes bien lo saben, que tienen tiempos, forma de pedir la palabra, tantas cosas para que cuando salgamos a escena seamos candidatos a un "Oscar".

La señora secretaria informa que conversó con la señora asesora legal y lo que le decía es la importancia de ir practicando, que en algunas sesiones que ustedes lo decidan, se empiece a grabar, no a transmitir, solo a grabar, pasarlos a ustedes y que todos veamos los errores que cometemos, qué es lo que hay que mejorar, cambiar, para cuando ya estemos en vivo ya hayamos practicado.

El señor presidente municipal comenta que siempre que algo empieza nuevo es complicado, enredado, no siempre salen como uno quisiera, está de acuerdo en hacer la práctica, sin embargo, siempre va a traer comentarios, problemas, entre otros.

Cada uno de nosotros tenemos su manera de hablar, de decir las cosas, mas el punto es que no va a ser perfecto, siempre alguien nos va a decir algo en la calle, se nos va a salir una palabra, eso va a ser así.

El único punto que me queda duda sobre el documento que envía la señora asesora legal, es el tema del proceso disciplinario, el resto está bien. La propuesta es que se modifique el artículo 9 del reglamento de sesiones. El tema de la transmisión de las sesiones en vivo, creo que no hay ningún problema, podemos tomar el acuerdo.

Vamos a darle unos minutos a la señora asesora legal para que venga y nos comente sobre los procesos disciplinarios.

El regidor Abarca Cruz considera que por tiempo para hacer la publicación de reglamento, eso nos va a atrasar, si hay una modificación al reglamento, ya que en la

nota se dice que tiene que ser publicado, eso va a consumir tiempo y no nos va a permitir a hacer transmisiones durante el tiempo que aún no se haya publicado.

La regidora Quesada Blanco comenta que se podría tomar un acuerdo de que se van a transmitir las sesiones en vivo, como acuerdo aparte de la modificación al reglamento, para poder ir haciendo las transmisiones.

El regidor Abarca Cruz considera que si eso va a hacer que nos atrasemos, el tema de la modificación al reglamento, entonces hagamos un acuerdo para transmitir, como lo han hecho otras Municipalidades y no hacemos tan complejo el tema.

Todo lo que dijo el señor vicealcalde ya él lo apuntó hace como un mes, que tenemos que cambiar muchas cosas, tenemos que aprender a manejar las sesiones, porque no es sencillo y las críticas se van a dar, siempre va a haber alguien comentando algo sobre algún regidor o regidora, todos tenemos "mañas" que no nos damos cuenta hasta que no nos vemos en cámaras y ahí es donde nos percatamos. Así que tenemos que tratar de practicarlas, ya que son esos detalles que podrían cambiar la historia.

Va a haber un antes y un después de las transmisiones en vivo y yo por lo menos el primer día que tenemos la transmisión en vivo, si debemos de tener una sesión casi solemne, ya que es un momento histórico. Ahora no solo de Tarrazú nos puede ver, de cualquier parte del mundo van a poder ver la sesión. Así que es un tema muy serio y sensible.

El regidor Ureña Bonilla comenta: indica que ha seguido un poco algunas sesiones que televisan, como la de Pérez Zeledón y cree que el señor presidente municipal tiene que entrenar, porque el presidente de dicho cantón da una celeridad en los tiempos a la sesión exclusiva, cortes propicios, eso me parece muy bien, se le da la palabra con dos o tres minutos, para todos los presentes se otorga el mismo tiempo, así que ese es parte del manejo que la presidencia tiene que ensayar, más porque es el manejo del concejo y los temas que se vayan a dar.

Creo que la vez pasada lo estuvimos hablando, las sesiones son públicas, así que se vería muy raro hacer interrupción por algún tema sensible, se ve que no procedería, ya que yo como munícipe lo vería muy raro, que se haga interrupción en la sesión. Considera que no hay que cambiarle o agregarle algo al reglamento, sino que cuando hay un tema de ese tipo, que la presidencia lo maneje con bastante anticipación, claridad y que para eso existen también las comisiones que se pueden desarrollar en cualquier momento, que no hay transmisión.

No hay que darle vuelta a ese asunto, si hay un tema sensible por algún proceso judicial, simplemente no se toca y se conversa en el momento adecuado de una comisión. Esa es su posición.

El señor presidente municipal indica que para cerrar el tema de las transmisiones, lo que procede es un acuerdo del Concejo, en el sentido de que con fundamento en el documento la señora asesora legal, se aprueba la transmisión de las sesiones, a partir de la otra semana.

Los señores regidores indican que primero es practicar con video.

El señor vicealcalde comenta que coincide con los señores regidores, el tema de las transmisiones aún no está claro, creo que debieran discutir en la comisión de asuntos jurídicos, antes de tomar el acuerdo, ya que ustedes no lo tienen claro.

Ustedes lo saben bien, él no es regidor, pero si se ha leído el reglamento, los temas se tienen que discutir. Si se comienza la otra semana es ver como se hace, así que cree que ese tema se tiene que practicar.

No sabe si está claro con el tema, lo que entendió es que hay temas sensibles, aquí llega una denuncia que un regidor es un acosador, por ejemplo, es un tema muy sensible, porque puede ser un falso que le están levantando, pero saben que el juicio político lo hace ver mal y todos lo comentan y puede ser que salga 1300 veces inocente, pero ante toda la audiencia y todos ya quedó destruido. Esto porque es muy diferente la parte penal a los juicios políticos que hace el pueblo.

Y eso previamente, con base a lo que entendió en la nota de la señora asesora legal, ella previamente va a dictaminar qué tal situación es confidencial por las justificaciones, es lo que entendió. Para que quede claro.

Tomar un acuerdo para que la próxima semana se transmita, ya tienen la obligación de transmitir la sesión.

La señora secretaria indica que les va a pasar el reglamento actual, con las modificaciones, para que lo lean, estudien y analicen, esto porque ahí viene especificado los tiempos que cada regidor tiene para sus comentarios, para tratar cada tema.

El señor presidente municipal comenta que la otra semana hacemos una prueba, que el funcionario asignado nos colabore.

Sobre el documento enviado por la señora asesora legal, la única duda que tiene es con relación a los procedimientos disciplinarios. La duda va en el sentido de si es un asunto que se debe de reglamentar, un asunto que se tiene que tratar de quién esté en la presidencia del Concejo o directamente con el Concejo.

Se le dará tiempo a la señora asesora legal para que se presente unos minutos a discutir sobre el mismo, apenas llegue, se abrirá el espacio.

- 9.** El señor Rolando Ortiz, se presentó a la oficina de la secretaría del Concejo indicando que la última vez que vino a entregar la foto de cómo quedó la construcción de la cruz en El Cerro de la Trinidad, entregó una nota, dice que no se le ha dado respuesta, en la nota expuso varios puntos. Se había solicitado la inspección del camino histórico, que indica la nota, pero los compañeros fueron y no encontraron ninguna cerca. El otro punto es con relación al camino, que hay unos 150 metros que están en mal estado, solicitaba la reparación.

El señor presidente municipal indica que nosotros habíamos tomado un acuerdo para que la administración considerara ese camino.

La señora secretaria comenta que el señor está solicitando la respuesta por escrito.

El señor presidente municipal manifiesta que está de acuerdo con las observaciones que hizo el señor Rolando Ortiz, sin embargo, no puede correr para echar lastre a un camino, hay que dar tiempo para que se hagan las inspecciones y exista presupuesto. Sabemos muy bien cómo se manejan los recursos de la Ley 8114.

Entiende la necesidad de que el camino esté en buen estado, y que se pueda arreglar, es el primero que quiere que eso sea así, pero no se puede correr con eso.

El regidor Ureña Bonilla quiere recordar, no es solucionar el problema, es darle respuesta de lo que se habló, ya que recuerda claramente, esa parte del camino que

estaba deteriorado, la señora alcaldesa fue muy clara y lo dijo, que ese camino estaba bien y por subir carros sencillos que patinaban eso fue deteriorando el camino y no se podía estar arreglando.

Se hizo ese comentario cuando se habló lo del cercado del camino histórico, que no le quedó claro cuál es.

Acordemos darle una respuesta de que el tema si se trató y se han realizado los estudios, las visitas, pero que en el tiempo le corresponde a la administración ver cuando resuelve los problemas, por lo que de parte del Concejo si darle una respuesta por escrito.

La regidora Abarca Jiménez dice que ella cree que lo que pasa es la comunicación, nosotros sabemos lo que está pasando, pero él no, entonces lo que hay que hacer es responderle al señor lo que se ha hecho. Responderle de la mejor manera todos los pasos que han dado. Que le corresponde a la administración y que no.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú informa al señor Rolando Ortiz Mora, con relación a su nota emitida el pasado 08 de julio del presente año, sobre solicitud del arreglo del camino a Cerro de la Cruz, ya se encuentra en la Administración para su valoración y revisión de presupuesto.

Con relación al recorrido del acceso histórico, se hicieron las inspecciones correspondientes (se adjuntas fotografías).

Así mismo, el tema de la declaratoria Avance de propuesta de creación de Área Silvestre Protegida en Zona de Los Santos, se encuentra en el MINAE, oficina subregional Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se presenta la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú.

El señor presidente municipal da las gracias por acompañarnos. Estábamos viendo la nota que nos trasladó, relacionada a las transmisiones en vivo.

Una duda que tiene es con relación a los procesos disciplinarios, pero más que todo es sobre si es un manejo qué debemos hacer nosotros aquí interno, o si es un asunto que podría quedar en el reglamento de sesiones. Dado que aquí los procesos disciplinarios no son todos los días, gracias a Dios no es así, pero si se han dado algunos en el tiempo; a uno le resulta un poco incómodo que un tema de estos se ventile públicamente, ya que es un proceso, no se sabe si la persona es o no responsable de "x" o "y" tema. Esto a uno lo inquieta un poco.

En su caso la inquietud va en el sentido de cómo se debe de manejar.

La Licda. Cordero Alvarado da los buenos días. Manifiesta que investigó el tema en otras Municipalidades y ellos le decían, ejemplo, en la Municipalidad de Pérez Zeledón, las sesiones las manejan igual, es como que ahorita allá público. El tema de la confidencialidad es cuando hay denuncias, es cuando hay que tener más cuidado.

Estuvo investigando sobre el tema de la confidencialidad y la recomendación es enviarlo a comisiones, que ya lo pueden discutir más ampliamente. En este caso hay dos puntos que son como los más importantes, cuando hay confidencialidad, son los

procesos administrativos y las relaciones de hecho que le corresponde a la auditoría interna y le dirán cómo se maneja. Entonces, son casos muy específicos.

Recomienda que cuando tengan una duda, tomen un receso para realizar las consultas correspondientes, ya que si tienen la potestad de hacerlo y ver cómo manejar el tema.

Básicamente es tener cuidado con los nombres, pero es algo muy general.

Ella llamó a la Municipalidad de Cartago y ellos no modificaron el reglamento, solo tomaron un acuerdo, dado que el Código Municipal dice que las sesiones son públicas, así que cuando se tome el acuerdo, se indique el medio de donde se transmitirá.

Recomienda, por parte de funcionarios, que se convoquen como lo establece el Código Municipal, que es convocarlos para la sesión siguiente, ya que tenemos derecho a saber del tema para traer información, si es un caso urgente, se hace receso y se llama.

Sugiere que se hagan prácticas antes de transmitir en vivo, con el fin de ver los errores que se puedan cometer.

La señora vicepresidenta comenta que entonces se puede llevar a comisión algún tema sensible, la comisión dictamina y se informa al Concejo, en ese caso es necesario decir nombres.

La Licda. Cordero Alvarado indica que si es una denuncia puede haber proceso disciplinario y si es confidencia o se traslada a la administración. Cuando se resuelve ya el documento es público.

El síndico Valverde Blanco da los buenos días.

El documento decía que en caso de que el Concejo tenga un tema importante, se puede reunir con la alcaldía.

La Licda. Cordero Alvarado responde que lo que pueden hacer es manejar un receso y discutir la mejor forma a tratar el tema, si ven que es necesario tratar un tema hacen un receso y eso no queda en actas. En la Municipalidad de Cartago le decían que solo se reúne el presidente con los regidores propietarios, sin la secretaria.

La señora vicepresidenta manifiesta que si en el momento el presidente no se ha percatado que algún regidor requiere de un receso, como se maneja.

La Licda. Cordero Alvarado indica que levanta la mano y hace la solicitud.

Lo más importante a tener cuidado en los temas delicados, son las denuncias de las personas que envían en correspondencia.

Es importante que se manejen las comisiones.

El señor presidente municipal comenta que estamos claros, propone que en el ámbito de practicar antes, que se tome el acuerdo de transmitir las sesiones en vivo a partir de 21 octubre del presente año y el resto de semanas a partir de la próxima, es de práctica.

Los señores regidores sugieren que se comience a transmitir, a partir de noviembre.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda iniciar las transmisiones en vivo de las sesiones de este Cuerpo Colegiado, a partir del 4 de noviembre del 2021, por medio del Facebook live de la Municipalidad de Tarrazú y Youtube.

ACUERDO EN FIRME.

La regidora Gutiérrez Valverde consulta si las transmisiones en vivo se va a dar interacción con el público, esto porque pueden hacer consultas o comentarios dentro de la plataforma del Facebook.

La Licda. Cordero Alvarado, indica que se puede publicar el reglamento de sesiones y que se indica que las dudas o consultas las hagan por los medios oficiales.

10. La señora Brenda Hidalgo, asistente administrativo de la Cámara Nacional de la Economía Social Solidaria, invita a participar de la **PASANTÍA INTERNACIONAL 2021, "GIRA PROFESIONAL ISRAEL A FONDO"** para Líderes y Visionarios, Desafiante, Profundo, Retador, Transformador; una experiencia combinada entre capacitación y visitas a los principales sitios turísticos de Israel. *Para autoridades y tomadores de decisiones: Políticas y modelos para el desarrollo de emprendedurismo tecnológico y social. Para productores, empresarios e inversores del área: Innovación y Tecnologías aplicadas al desarrollo rural sustentable. Liderazgo e Innovación desde la ES y el Cooperativismo: Inserción en los procesos de transformación social y económica.* Fecha: **del 22 al 30 de noviembre del 2021**, En adjunto encontraran el programa, para mayor detalle sobre está valiosa experiencia, no dude en contactarnos.

11. La Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa dictaminó de forma positiva y unánime, el Expediente N° 20.308 Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política. Este proyecto precisa, tipifica, previene y sanciona esta violencia contra las mujeres fundamentada en su condición género. Además, involucra al Estado y agentes no estatales como lo son los partidos políticos y las organizaciones sociales asignándoles un papel activo frente a la violencia como uno de los obstáculos más fuertes para la efectiva participación política de las mujeres y para el fortalecimiento de la democracia paritaria. Por ello, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Frente de Mujeres de Partidos Políticos - MPP de Costa Rica les invita a que como partidos, organizaciones sociales y agrupaciones suscriban el siguiente pronunciamiento dirigido a las señoras y señores Diputados solicitando la pronta aprobación del Expediente N° 20.308. Además de la firma como colectivos, invitamos a todas aquellas autoridades, exautoridades, lideresas, a líderes y personas comprometidas con la igualdad efectiva, así como, a la ciudadanía en general, a firmar el pronunciamiento de forma individual. El documento firmado por quien ostente la representación oficial de la organización, así como, los documentos con firmas unipersonales, debe reenviarse al correo pcordero@inamu.go.cr. Las organizaciones que así lo consideren, pueden enviarnos sus logos para incluirlos en el documento final. Por último, la entrega del pronunciamiento se realizará el viernes 24 de setiembre mediante una actividad de carácter bimodal (presencial-virtual), en la que esperamos, participen la mayor cantidad de personas del formato virtual. En cuanto al evento presencial y, por un tema de cumplimiento de las medidas sanitarias, el aforo será limitado. Una vez más, reafirmamos nuestro compromiso con los derechos

humanos de las mujeres y con la democracia paritaria, por ello, desde ahora agradecemos la respuesta a esta alianza sororaria en la que uniremos nuestras voces para que, de forma urgente e impostergable, sea convocado y aprobado este Proyecto.

- 12.** El honorable Concejo Municipal de Goicoechea, mediante el oficio SM-1545-2021, transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 37-2021, donde aprueban el dictamen N° 23-2021 de la Comisión de Asuntos Educativos, por lo que toman nota del oficio SCMT-201-2021 emitido por el honorable Concejo Municipal de Tarrazú.
- 13.** El honorable Concejo Municipal de Garabito, mediante el oficio S.G. 51-2021, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 72, artículo III, inciso G), celebrada el 14 de setiembre del 2021, donde dan un voto de apoyo al Concejo Municipal de Oreamuno en el artículo 18°, en la sesión ordinaria No. 107-2021, celebrada el 31 de agosto del 2021 (notificado en el oficio N° MUOR-SCM-0865-2021 de fecha 08 de setiembre de 2021...). Por medio del cual se adjunta el oficio SC-0600-2021 de la Municipalidad de Siquirres en el cual se comunica el artículo V, inciso 1), acuerdo 1747, dictado en la sesión extraordinaria No. 032, celebrada el día 26 de agosto del 2021 "moción voto de repudio y censura contra el irrespeto y discriminación para la etnia y cultura afrodescendiente".
- 14.** El honorable Concejo Municipal de San José, mediante el oficio DSM-1086-2021, transcriben el acuerdo 15, artículo IV, de la sesión ordinaria N° 072, celebrada el 21 de setiembre del 2021, en lo que interesa dice: "Por tanto: A la luz del dictamen 043-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José manifiesta: PRIMERO: Apoyar el Acuerdo de la Municipalidad de San Carlos y otras mediante el cual solicitan voto de apoyo para instar al Ministerio de Hacienda a incorporar en el Presupuesto Nacional los recursos necesarios para dar continuidad al programa de becas de transporte estudiantil del Ministerio de Educación Pública, siendo que el "Programa de Transporte Estudiantil" tiene como fin principal, brindar beneficios económicos a favor de las y los estudiantes, que por su condición socioeconómica, distancia al centro educativo público y acceso de las comunidades a los medios de transporte público u otras circunstancias concurrentes; requieran ayuda para concluir exitosamente su proceso educativo. Se constituye en un valioso mecanismo, que garantiza el derecho fundamental a la educación, en el marco del principio del interés superior de la niña, del niño y del adolescente. Así mismo, representa un instrumento de equidad, que permite avanzar hacia una cobertura universal de acceso y permanencia, en un sistema educativo público de calidad."
- 15.** El honorable Concejo Municipal de San José, mediante el oficio DSM-1085-2021, transcriben el acuerdo 14, artículo IV, de la sesión ordinaria N° 72, celebrada el 21 de setiembre del 2021, que en lo que interesa dice: "POR TANTO: A la luz del dictamen 042-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal

de San José manifiesta: PRIMERO: Apoyar el Acuerdo de la Municipalidad de Naranjo mediante el cual solicitan voto de apoyo para el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, en la aprobación de los presupuestos ante el Ministerio de Hacienda para evitar el cierre los Centros de Servicio de Atención que brinda esa Institución, siendo que el IAFA es un centro que ofrece atención altamente especializada, desde una perspectiva integral donde se atienden a las personas con el problema y a sus familias. Es importante tener en cuenta que el IAFA realiza un acercamiento a distintas zonas alejadas del país, se trabaja de la mano con los centros de educativos y las municipalidades.”

- 16.** El honorable Concejo Municipal de Sarchí, mediante el oficio MS-SCM-OF-658-2021, transcribe el artículo VII, acuerdo N° 1, de la sesión ordinaria N° 072, celebrada el 14 de septiembre del 2021, donde dan un voto de apoyo a la Municipalidad de Zarceró, en el oficio MZ-SCM-251-2021, tomado en la sesión extraordinaria 070-2021, artículo VII, inciso I, del 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

El señor presidente municipal manifiesta que tiene dos puntos, estaba hablando con la señora secretaria que le preocupa que algunas veces le llega correspondencia el mismo día de la sesión, como por parte de los departamentos, que envían correspondencia, no dando tiempo para analizarla y valorarla, esto por el tema actual de las sesiones en vivo, que se deben analizar antes. Entonces, es la posibilidad de que por medio de un acuerdo se solicite respetuosamente a todos los departamentos, a través de la señora alcaldesa, que la correspondencia enviada al Concejo lo hagan con anticipación.

Y más ahora que tenemos las transmisiones en vivo de las sesiones con muchísima más razón, porque no sabemos si va a venir un tema un poco grave.

La señora secretaria aclara que ella le comentó al señor presidente municipal, que ahora con la transmisión, cómo hay que tener tanto cuidado con la lectura de la correspondencia, a veces llegan documentos el mismo día de la sesión y es más complicado que leer, si llega antes con el señor presidente municipal se valora y se analiza qué manejo se dará. No es que no quiera recibir documentos el mismo jueves, es para antes valorar si es delicado o no.

El señor presidente municipal indica que es para que los departamentos nos ayuden en ese sentido, para poder manejar de una forma más expedita todos los temas que son de interés de la Municipalidad y resolver.

El regidor Ureña Bonilla quiere recordar que a principios de este Concejo, se tomó el acuerdo para que la correspondencia sea valorada por el señor presidente municipal y la señora secretaria de leer la correspondencia antes y ese antes no sabe cuánto tiempo lo hace, diría que cualquier correspondencia que llegue es mínimo 48 horas antes, para que sea analizado y se vaya ajustando a la demás correspondencias, considera que dos días, o 48 horas antes que quede claro.

El señor presidente municipal manifiesta que él siempre consulta a la señora secretaria el tema de la correspondencia, por eso que se habló al principio, hay algunos miércoles que viene y nos reunimos, es un manejo que tiene, pero la correspondencia es importante analizarla.

El regidor Ureña Bonilla dice si alguna correspondencia llega a destiempo, que sea conocida en la sesión próxima y así evitar queja o apelación por parte de algún funcionario.

La regidora Abarca Jiménez indica que si las sesiones son jueves, que el martes ya tenga toda la documentación de los departamentos, ya que la secretaria no solo esto tiene que recibir, son otras cosas que tiene que ver o preparar para las sesiones.

El regidor Abarca Cruz consulta si es para correspondencia interna o todo.

El señor presidente municipal indica que más que todo es la correspondencia interna.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que si es externa es un poco más complicado. Recuerda hace muchos años, que si llegaba correspondencia el mismo día de la sesión se veía en la siguiente.

La señora secretaria comenta que sería en general, porque no sabe si llegará una denuncia de un ciudadano.

El regidor Abarca Cruz comenta que ya se tendría que ver la parte legal, pero antes si se manejaba así, que si llegaba el mismo día de la sesión se dejaba para la próxima.

El señor vicealcalde dice que si es un tema urgente que traen, se tiene que valorar, no se puede discriminar, no es ser tan tajante.

Es una cuestión de manejo, vea el manejo de la sesión de hoy, es ordinaria y solo tenemos 20 minutos para terminar la sesión, por la orden sanitaria que solo se puede sesionar dos horas.

El señor presidente municipal entiende que estamos en la pandemia y debemos de tener cuidado, es entendible, sin embargo, la naturaleza del órgano municipal es ser deliberante y si se tiene que gastar las dos horas de la sesión en un solo tema lo gasta, porque hay temas que son muy importantes para la Municipalidad.

El regidor Ureña Bonilla indica que el señor vicealcalde tiene razón, lo que sí cree es que se tiene que dejar el cierre para entrega de documento y se debe de dejar un espacio para emergencias, y por eso se habla que la correspondencia llega y se analiza, si algo urge no se puede obviar, no nos podemos exponer y no vamos a ignorar una situación de emergencia, esto es para orden administrativo con temas que tiene su orden, pero si hay algo urgente se verá.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú informa a la Administración, mediante la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que los documentos para las sesiones, se recibirán hasta los días miércoles a las 4 p. m., para conocerlos en correspondencia en las sesiones de los días jueves.

El documento que sea entregado el jueves antes de la sesión (que no sea urgente) se dará a conocer en la sesión de la semana siguiente.

En vista de que se iniciarán con las transmisiones en vivo de las sesiones, es que se requiere del análisis previo.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

La señora secretaria da lectura al informe de la señora alcaldesa, del jueves 16 el jueves 23 de septiembre de 2021, que textualmente dice:

1. El comité municipal de emergencias de Tarrazú se reunió como está en la programación para continuar con el plan de gestión compartida. Además tuvimos sesiones extraordinarias por el tema de la campaña de VACUNATON, en donde hemos estado colaborando activamente, enviando los informes de situación diarios como se nos indicó por parte de la CNE a través de un formulario y físicamente; además solicitamos los créditos por alimentación, transportes, insumos como mascarillas y guantes para los voluntarios que colaboran. Todo el personal de nuestra institución ha estado colaborando todos los días desde que se inició esta campaña. Al igual que IMAS, MAG, MINAE, Ministerio de Educación, C.C.S.S, Unión Cantonal de Asociaciones, sociedad civil grupo de zumba dirigido por doña Lineth Martínez, Municipalidad de León Cortés, Municipalidad de Dota el día domingo por la tarde, ICAFE, Cruz Roja, Rescate Urbano, Tribunal Supremo de Elecciones, Coopetarrazú, Coopesanmarcos.
2. Me reuní con jefes de departamento de nuestra institución y la administradora de la Universidad Central para conocer acerca de convenios que nos ofrece este centro educativo.
3. Me reuní a nivel nacional para analizar y conocer las propuestas y acciones desde el régimen municipal frente al empeoramiento de la pandemia por COVID-19.
4. Se solicitó a la Universidad de Costa Rica a través del doctor Cristóbal Ching la capacitación a la brigada de rescate municipal, una capacitación para la atención de personas con discapacidad en emergencias.
5. Nos reunimos mi persona, el gestor ambiental y la gestora cultural con Paola Hernández Ching del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales (CINAT) para que se nos guiara y explicaran los pasos a seguir como cantón amigo de las abejas. Aquí debemos conformar una comisión con apicultores de nuestro cantón, regidor proponente de la declaratoria y otros que deseen formar parte e iniciar con la redacción del plan de trabajo respectivo y coordinaciones.

El señor vicecalde solicita los siguientes acuerdos:

1. Autorización, mediante acuerdo, para que la señora alcaldesa firme un convenio de cooperación interinstitucional con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, para la construcción de unas aceras, dónde va a haber un aporte municipal y otro de la asociación. El convenio es para el mejoramiento de acera sobre ruta cuadrantes urbano, Santa Cecilia sector del Liceo de Tarrazú, para lo cual, la Municipalidad estará aportando 55.55 metros cúbicos de arena y 63 metros cúbicos de piedra cuarta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Se autoriza a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Tarrazú y la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia, proyecto construcción de acera.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El otro acuerdo, es autorizar a la señora alcaldesa para la firma de compra y venta de la propiedad del Centro Agrícola Cantonal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Se autoriza a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a la firma de la compra – venta de la propiedad del Centro Agrícola ubicada a un costado de Bomberos en San Marcos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Abarca Cruz consulta con relación a la firma de la compra y venta, si es un paso preliminar o es definitivo, sería para que siga el trámite. Entraríamos en posición de la propiedad hasta que el edificio esté cancelado totalmente y ya pertenezca a la institución, ya que a veces se hace un trato y con los primeros pagos ya se puede tomar posesión.

El señor vicepresidente responde que es preliminar y es para empezar a firmar y llevar el proceso que corresponda.

El regidor Abarca Cruz consulta que el acuerdo va en el sentido de que quede autorizada a la firma de la compra.

El señor vicealcalde indica que sí.

El señor presidente municipal manifiesta que actualmente ese edificio lo utiliza la Escuela León Cortés Castro, por motivo de la construcción de la nueva escuela, ellos pagan alquiler, cómo procede ese tema.

El señor vicealcalde indica que eventualmente, como la propiedad aún no es nuestra, pero si fuera ustedes pueden decidir si se hace un convenio con el MEP, sin embargo, considera que cuando dicha propiedad ya sea nuestra, puede ser que de aquí a eso, ya la escuela no lo esté requiriendo.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos: el síndico Valverde Blanco agradece todo el tema que se ha llevado en el manejo del Vacunación a nivel de la Zona de Los Santos, también, agradecer todo el trabajo que se ha hecho a nivel de cantón, vemos cómo se trabaja en traer a los vecinos a vacunarse.

Estos días ha ingresado un bus de San Jerónimo hasta las instalaciones deportivas, que es donde se está llevando a cabo la Vacunación, es muy importante, hemos hecho una campaña de información a la población. Ayer muy pocos vecinos salieron a vacunarse y creemos que es debido a que la mayoría ya están vacunados con la primera dosis. Así que quiere agradecer a la administración todo el trabajo realizado, dado que hay coordinación con distintas instituciones.

No podemos dejar pasar por alto este tema; muchas veces creemos que todos tenemos vehículos o posibilidad de pagar un pasaje y hemos visto que no, que también hay muchos extranjeros que no salían a vacunarse porque no tenían transporte.

Felicitar a la administración por la excelente iniciativa.

El regidor Abarca Cruz consulta al señor síndico, que mediante el chat del distrito, si la persona que viene a vacunarse puede traer acompañante en el transporte o solo es la persona que puede ser vacunada, pero si esa persona amerita acompañante, como una discapacidad.

El señor síndico Valverde Blanco indica que solo la persona que va a ser vacunada, si lo requiere puede ser.

El señor vicealcalde comenta que lamentablemente uno abre una ventana si se dice que en casos especiales se autoriza el abordaje de un acompañante; considera que lo mejor es seguir manejando la idea que es solo la persona que requiere de la vacuna, tendría que ser un caso muy extremo que se valore en el momento.

Distrito de San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días. Primero quiero agradecer al regidor Abarca Cruz quien nos acompañó el domingo pasado en la Asamblea para reactivar la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo.

Él quedó con la presidencia para lograr sacarla adelante y ponerla a trabajar.

Seguimos con proyectos de obra gris, como cuneteo, se terminó en la comunidad de Los Ángeles y estamos donde le llaman la vuelta de don Roberto, es un trabajo importante.

Ayer estuvo reunido con la comunidad de San Rafael porque tenían dudas de algunos procedimientos que se realizan, así que se les explicó, quedando los vecinos claros.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

- 1.** La regidora Abarca Jiménez consulta al regidor Abarca Cruz, sobre el tema de la conformación de comisión, de acuerdo con la declaratoria del Cantón Amigos de las abejas, consulta como es el proceso para la conformación

El regidor Abarca Cruz manifiesta que él no estuvo en la reunión virtual, pero la propuesta es conformar un grupo de trabajo con las personas que se dedican a la actividad, no todas, pero unas cuantas interesadas. En ese caso veremos si yo

participo o algún representante de la administración, sin embargo, el tema es conformar el equipo trabajo, que empiece a dar líneas para formular un plan de acción, que se ajuste al plan nacional.

2. El señor presidente municipal indica que él tiene una duda, el sábado pasado, que hubo vacunación en el gimnasio municipal, una muchacha llegó a vacunarse por la segunda dosis por COVID-19 y no la quisieron vacunar, debido a que ella, aprovechando un viaje que hizo a Alajuela, se vacunó en ese cantón con la primera dosis y aquí no la quisieron vacunar con la segunda dosis, le dijeron que no, que tenía que ir a Alajuela a vacunarse.

Considera que las personas que salimos y hacemos gestiones, aprovechando la circunstancia ella se vacunó, pero no quiere decir que todo el tiempo tiene que ir a Alajuela.

Le parece extraño que a una persona no la vacunen, porque se vacunó en un lugar diferente a donde vive.

Según el último dato que vio hay un 35% de personas vacunadas con dos dosis, se espera que se llegué al 80%, pero con una situación como está le genera duda, le parece discriminatorio.

El señor vicealcalde comenta que a veces los términos confunden, escuchándolo a usted cuando dice que no la quisieron vacunar, suena a capricho y es importante la forma cómo se transmiten las cosas.

Cuando a usted se le asigna una vacuna, a usted no se le asigna una vacuna, se le están asignando las dos vacunas, por ende, las vacunas están asignadas en el lugar dónde usted fue, si usted tuvo la capacidad u oportunidad de ir a un lugar, lo tiene para ir a la segunda dosis.

Las personas no leen bien la información que se brinda, estas campañas son para primera dosis.

Otra situación son los manejos que se le dan a las vacunas, no es lo mismo la aplicación de la vacuna de Pfizer, que la Astrazeneca. La vacuna de Pfizer requiere de un médico y tienen tiempos, la vacuna Astrazeneca es otro tipo de aplicación, no requiere médico. Así que son muy diferentes.

Si eventualmente, hay personas que topa con mucha suerte, que llega al lugar y para no desperdiciar la vacuna es que se le aplica, pero hay excepciones.

Pero es por eso, que cuando usted se pone la vacuna, se apartan las dos dosis para esa persona.

No es discriminación, es para orden. Inclusive cómo hacemos nosotros para saber quiénes en el cantón están vacunados, si muchas personas fueron a otros lugares del país.

El señor presidente municipal consulta para qué registran la información del paciente en el sistema.

El señor vicealcalde comenta que hay que leer muy bien, muchas veces uno se va por los títulos de la publicación, pero se tiene que leer la noticia completa.

El señor presidente municipal manifiesta que desde su punto de vista, es una opinión personal, pero para él esta situación es muy ilógica, porque insiste, que si por alguna

razón él fue a Guanacaste y nadie le dijo que la segunda dosis se la tiene que poner en el mismo lugar.

El señor vicealcalde aclara que si se lo dicen.

El señor presidente municipal aclara que a él cuando se puso la primera dosis no le dijeron nunca que la segunda vacuna se ponía en el mismo lugar.

El señor vicealcalde indica que fue porque usted no se vacuno en otro lado del país. A usted le preguntan de dónde es y ahí es donde le dicen que queda comprometido a ir por la segunda dosis.

El síndico Vega Blanco quiere secundar lo dicho por el señor vicealcalde, él se fue a vacunar a Pérez Zeledón y le dijeron que quedaba comprometido a ir por la segunda dosis. Es responsabilidad y compromiso de parte de uno es ir a ponerse la segunda vacuna en el lugar al que fue a aplicársela en la primera dosis.

El señor presidente municipal manifiesta que es parte de lo poco prácticos que somos en hacer las cosas.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y tres minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL